

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4878.

Suscripción en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

## Sección editorial.

Concluya el artículo inserto en nuestro número del miércoles.

En 1834, Herr von Bismark ingresó en el servicio diplomático, siendo nombrado primer secretario de legación de la embajada prusiana en Frankfurt; pero á los tres meses de ocupar este puesto, fué elevado por una promoción extraordinaria á la categoría de embajador con asiento en la Dieta federal. Indudablemente que fué elegido para este cargo á causa de su independiente y altanero temple, á fin de desconcertar al conde Rechberg, á la sazón embajador austriaco en Frankfurt y presidente de la Dieta. Muchas chuscosas y picantes historias se cuentan de los altercados que hubo entre ambos personajes. Llevando comunmente la ventaja Herr von Bismark por su vivo carácter, ingenio y valor sobre su aristocrata antagonista, que fué un día tan abiertamente insultado por el prusiano, que estuvieron á punto de reñir un duelo.

Estas ocurrencias hicieron necesario el llamamiento de Bismark de Frankfurt, y fué trasladado á la embajada de San Petersburgo, donde desde luego contrajo intimas relaciones con el príncipe de Gortschakoff y empezó á trabajar en su plan de triple alianza de Rusia, Prusia y Francia, en virtud del cual cada una de estas potencias adquiría un considerable aumento de territorio á expensas de Austria, Turquía, Bélgica y los pequeños Estados de Alemania. Empero la guerra de Crimea evitó ó mejor dicho, relegó la ejecución de estos proyectos, los que, por otra parte, parece que no fueron vistos con agrado por el emperador de los franceses, y mas tarde fueron desahogados por el príncipe regente de Prusia, que en aquel tiempo no quería ningun engrandecimiento de territorio á espensas de los soberanos sus hermanos.

A su exaltación al trono sobrevino, pero en reaccionario sentido, un cambio en la situación de Prusia: liberales influencias del príncipe heredero, el príncipe de Hohenzollern y sus amigos, cayeron á impulsos de las intrigas de los junkers, ó, como son á veces, apellidados por el nombre de su órgano en la prensa periódica, el partido del Kreuz Zeitung (partido de la Cruz). Habiendo entrado en el ministerio de Negocios extranjeros el conde de Benstorf en lugar de Herr von Scheleinitz, se trazó una nueva línea de política exterior, aunque al principio fué necesario encubrir hasta tanto que se dibujasen las miras de las demás potencias europeas.

Apenas había regresado á Berlin

Herr von Bismark, á quien había reemplazado en la corte de Rusia el conde Goltz, cuando el ministro francés insinuó que el emperador Napoleón vería con agrado á la Prusia representada en Paris por este grande hombre de Estado.

En mas de una ocasión había recomendado la alianza francesa, bajo ciertas circunstancias, antes de la guerra entre Austria y Francia en 1859. Herr von Bismark fué en efecto nombrado embajador en Paris; pero lo que pasó entre él y el emperador Napoleón solo ellos lo saben bien. La generalidad de las personas han creído que se entendieron admirablemente. En setiembre de 1862 fué llamado á Berlin Bismark, y se le cometi6 el encargo de formar un Gabinete, del cual ha sido él desde entonces presidente con la cartera de Negocios extranjeros, repartiéndose las demás principales carteras en esta forma: conde de Eulemburgo, Interior, general de Roon, Guerra, y Bodelschwingh y Vonder Heydt sucesivamente ministros de Hacienda.

En todo el trascurso de su carrera, desde fines de 1862 hasta la explosión de la última guerra, la obra de este gobierno no fué mas que un pertinaz conflicto con la mayoría de la Cámara, cuyos votos fueron imprudentemente anulados, y cuyo constitucional poder de fiscalizar los gastos públicos fué puesto en tela de juicio, al paso que el primer ministro declaraba formalmente que él ni sus colegas no eran responsables ante la Cámara, sino solamente servidores del monarca.

Los principales motivos para la disputa fueron el aumento del presupuesto de la guerra, y la ley que alargó á tres años el servicio permanente en el ejército. Habiendo la Cámara, por mayorías de 272 contra 68 y de 251 contra 36, decidido estas cuestiones contra el gobierno, Bismark disolvió la Cámara despues de una serie de graves altercados, informandola de que el rey le relevaba de responsabilidad de su desaprobación del presupuesto, y le autorizaba á poner en práctica cualesquiera medidas que juzgase convenientes para el buen servicio público. Los diputados, que fueron mas sumisos que nuestro Parlamento inglés del reinado de Carlos I, se fueron obedientes y callando á sus hogares. Los periódicos que se aventuraron á comentar esta violencia y arbitraria conducta del gobierno fueron perseguidos con gran severidad, y aquellos empleados públicos, tales como magistrados ó profesores de la Universidad, que osaron levantar sus voces en nombre de la Constitución, fueron castigados con traslaciones á puntos distantes, ó con pérdida de sus destinos. Em-

pero hay que observar que los arbitrarios procedimientos del gobierno prusiano no llegaron como sucedió en Inglaterra, en el caso del «siph money» y del «tallage and poufague» hasta el extremo de levantar nuevos impuestos sin legal autoridad para ello, por un simple edicto de la Corona, porque la verdad es que las rentas de la Corona de Prusia estaban establecidas de una manera permanente, y no dependían de anuales votos del Parlamento.

Prácticamente despótico y todo como ha sido, no puede negarse que la política del rey Guillermo y de su ministro Bismark ha sido encaminada á sus fines durante los tres ó cuatro últimos años con asombroso éxito; y aunque la historia tenga palabras severas para condenar su conducta como p6rdida, doble y ladina, los hombres pensadores opinan que el logro de tan grandes objetos, como la expulsión de Austria del sistema político alemán, y la consiguiente anexión de varios Estados de la Alemania del Norte al reino de Prusia, han producido un cambio benéfico á los intereses de la paz y de la civilización de Europa. No podemos tampoco negar que los resultados responden perfectamente á las aspiraciones del espíritu nacional del pueblo germánico.

Creemos inútil pasar revista á las series de transacciones relativas á las provincias de Schleswig Holstein, las cuales trajeron un rompimiento entre Prusia de una parte, contra Austria y los pequeños Estados de Alemania de la otra, resultando de aquí la ruptura de la Confederación en primer término, y en seguida la corta pero decisiva guerra del último verano. Tarea un tanto dificultosa encontramos la de intentar justificar la honradez y buena fe del gobierno prusiano en dichas transacciones; pero la pericia y el valor del ejército prusiano, la inteligencia y patriótico espíritu del pueblo, han granjeado á su país un grado de importancia militar y política que no tiene superior entre las grandes potencias de Europa.

(Epo-a)

## Sección oficial.

La Gaceta del 23 publica una real orden expedida por el ministerio de la Gobernación reformando en el reglamento para la ejecución de la ley de gobierno y administración de las provincias los artículos 96, título III, capítulo 2.º, 143, título III, capítulo 5.º, 146, título IV, capítulo 1.º, 149, título IV, capítulo 2.º, 159, 160, 161, 162, 163 y 164, título IV, capítulo 6.º

También publica esta real orden reformando en el reglamento para la ejecución de la ley de ayuntamientos los ar-

tículos 101, 102, 103, 104 y 105 del capítulo 10.

Para llevar á efecto lo dispuesto en el real decreto de 9 del actual dando nueva organización á los estudios de la facultad de derecho, y con el fin de evitar las dificultades que puedan resultar en el presente curso á consecuencia de la variedad con que los alumnos han hecho sus estudios en cada periodo, y tambien de la simultaneidad de lecciones y aun de carrera permitida hasta hoy, se ha dictado por el ministerio de Fomento las reglas siguientes:

1.º Los alumnos matriculados en este curso en el año preparatorio de Derecho estudiarán precisamente las asignaturas de metafísica ó historia universal que se espresan en el art. 11 del real decreto citado.

2.º Los alumnos que hayan invertido cinco años en los estudios de segunda enseñanza y sean bachilleres en artes ó estén en aptitud de recibir el grado, estudiarán precisamente en el curso actual, como año preparatorio, las asignaturas de metafísica ó historia universal.

3.º Los que hubieren invertido seis años en los mismos estudios y sean tambien bachilleres en artes ó estén en aptitud de recibir el grado, podrán matricularse desde luego en el primer año de derecho con sujeción á lo dispuesto en el art. 6.º del citado real decreto; pero deberán simultaneamente con él la asignatura de historia universal.

4.º Los que en el curso próximo anterior estudiaron el año preparatorio y no hubieren probado las asignaturas de literatura española y latina, serán admitidos á la matrícula del primer año de derecho conforme al art. 6.º del real decreto referido, al cual corresponden dichas asignaturas; pero si hubieren ganado y probado aquellas y les faltare la de historia universal, deberán simultaneamente en el actual año académico con el primero de derecho.

5.º Los alumnos que el último curso se matricularon en el segundo año de derecho, y no hubiesen probado la asignatura de metafísica que se les exigía según la legislación anterior, deberán cursarla con el tercero de la misma facultad.

6.º Los que se matricularon en el cuarto y tengan cursadas y probadas todas las asignaturas correspondientes á la facultad de derecho, necesarias según el programa de la misma para aspirar al grado de bachiller, y no puedan recibirlos por faltarles probar algunas de las pertenecientes al preparatorio, que han podido simultaneamente hasta aquí con el periodo de dicho grado, serán admitidos al año quinto de derecho; pero debiendo simultaneamente con el mismo la literatura española ó la latina, si alguna de estas asignaturas les faltare. Si la asignatura ó asignaturas no probadas fuesen la geografía ó la metafísica, serán admitidos al grado de bachiller y á matrícula de dicho año con dispensa de su estudio.

7.º A los alumnos que, ya como enseñanza del año preparatorio, ya como asignaturas propias de la facultad de filosofía y letras, hubieren cursado y pro-

bado la literatura española ó latina ó ambas; serán de abono dichas asignaturas en el caso de que se hallen matriculados en el primero ó segundo año de derecho.

8.º Los que en primer año de derecho hubieren estudiado la asignatura de derecho político y administrativo estudiarán en el segundo la economía política.

9.º Los alumnos de tercer año estudiarán las asignaturas espresadas en el real decreto de 9 del actual; pero los que no hubieran cursado y probado en los años anteriores economía política, podrán estudiar esta asignatura simultaneamente con el tercero y cuarto de la facultad de derecho. Si hubieren probado el derecho político en años anteriores, les será de abono en el tercero y cuarto de la misma.

10.º Los alumnos matriculados en el cuarto estudiarán las asignaturas de derecho mercantil y penal, derecho político y administrativo y un año de derecho canónico, que será de lección diaria, á cargo del profesor numerario que dé la enseñanza alterna á los de tercer año, si fuere posible con la gratificación que se determinare, ó en la forma que los rectores consideren mas ventajosa para la enseñanza, á cuyo fin elevarán la oportuna propuesta.

11.º Los alumnos de quinto y sexto año de la sección de derecho civil estudiarán las asignaturas que para uno y otro año se establecen en la nueva organización dada á la facultad, siéndoles de abono las que tuvieren ganadas y probadas. Los matriculados en sexto que no hubieran probado en el curso anterior la asignatura de ampliación de derecho civil, deberán cursarla en el actual asistiendo á dicha clase con los de quinto.

12.º Los alumnos que graduados de bachiller en derecho se matriculen para obtener el grado de licenciado en derecho canónico, estudiarán en dos años y sin simultaneidad alguna con los estudios de otras secciones de la facultad de derecho, las asignaturas que para dicho periodo quedan establecidas.

13.º Los alumnos de la facultad de derecho que hayan ganado la asignatura de disciplina eclesiástica podrán cursar en un año las de quinto y sexto de la sección de derecho canónico y graduarse de licenciado en la misma, siéndoles de abono el estudio de la teoría y práctica de los procedimientos judiciales, si justificaren tenerla cursada y probada.

14.º Igualmente los bachilleres en derecho que se matriculen para la sección de derecho administrativo, estudiarán los dos años quinto y sexto que se fijan sin permitirse simultaneidad con otra sección alguna de la facultad.

15.º Los alumnos que á la vez que los estudios de la facultad de derecho, sección de derecho civil y canónico, hayan cursado y probado en la de administración las asignaturas que por la legislación anterior se exigían para aspirar al bachillerato serán mantenidos por el actual curso en el derecho de continuar sus estudios en la misma sección, en la cual podrán recibir el indicado grado y estudiar la asignatura que les falte, para as-

(144)

Y no es que Clemencia de Nizy no estuviese atenta: mostraba por el contrario, á cada una de sus galanterías, sus dos hileras de perlas; pero aquella sonrisa pertenecía á la que toda jóven bien educada concede á su pareja.

Mr. de Martel comenzaba á estar mortificado.

En una de las ocasiones en que el marqués se acercó á él, percibió la nube que cubría su frente.

—Y bien, querido, ¿qué os pasa?

—Nada desagradable por cierto, repuso cambiando de fisonomía el caballero.

—Enhorabuena. ¿Verdad que mi hijo está muy linda esta noche?

—Es una niña adorable!

—¿Lo creáis así?

—Digo, mi querido Leonardo, que he seguido vuestros consejos, que he sido la prudencia misma, y que, sin embargo, no he adelantado mas que el otro día.

—Ni habeis retrocedido tampoco.

—Eso sería hasta torpezal

(145)

—Pues bien, dejad madurar el fruto.

—Vamos, francamente, no veo á donde queréis ir á parar; si yo me dejasen guiar por este camino, conseguiréis verme enamorado, pero enamorado seriamente de vuestra hija!

—¡Os burláis! dijo el marqués visiblemente alarmado.

—Eso no es lo que vos queréis, ¿no es verdad? añadió el caballero, cuya mirada oblicua observaba los menores gestos de su interlocutor.

—¡Bah! todo esto es una broma.

—No tal, os lo digo como lo siento; y si una pasión llegará á dominarme por completo, alteraría la paz de mi existencia, hoy dichosa, como sabéis.

—¡Repeto que sois un niño! repuso el marqués. Fíaos de mí, que me he propuesto ser vuestro mentor... pero con una condición, y es que si en esta sociedad en que estamos llegais á concertar un matrimonio, no volvereis á poner los pies en casa de Florina.

El pacto iba ya viéndose con claridad.

(148)

—Yo os la haré conocer más de cerca; en este instante tengo que ir á su encuentro.

Jorge Hervey llegaba tarde á la fiesta como se ve.

Habiéndole costado tanto trabajo hacerse admitir en el palacio de Nizy, juzgó cuestión de dignidad presentarse de los últimos.

Era Mr. Hervey un jóven de buena figura, que podría contar un par de años más que Enrique Martel.

Su tez trigueña denotaba el ardor del alma en que había nacido; pero armonizaba admirablemente con su negra y brillante cabellera, su poblada barba y su mirada franca y enérgica, que parecía el reflejo de un corazón sincero.

Esperimentó al principio, si no marcaba turbación, algo de vaguedad al penetrar en aquel salon donde no había de encontrar ni un solo rostro conocido, ignorando dónde hallar á las dueñas de la casa.

El marqués llegó á sacar de este apuro.

(141)

—¡Ah! comprendo.

—Me felicito. ¿Cómo no habeis adivinado que vuestras miradas de conquistador ofenden á una jóven inocente y pura? De ese modo podeis hacer la corte á Coralía la corista ó... á Florina, si pensais en ella; pero á una niña como Clemencia, es muy distinto.

—Leonardo, tenéis razón! Soy un torpe, me pegaría á mí mismo. Me ha faltado el tacto y hasta la razón... Lo que yo os decía, consecuencias de la sociedad que frecuento... bastidores... las cuadradas del Circo ecuestre, el club... ¿Cómo he de adquirir nociones de buena sociedad?... Os agradezco, marqués, que me conducais por mejor camino: la lección ha sido dura y se aprovechó; hacéme entrar por puerta mas liasonjera en el camino de la vida, y ya vereis cómo me porto.

—En hora buena! Así habla un hombre de sentido: no desesperéis por una pequeña falta, aunque la primera impresión es de gran fuerza; pero si hoy habeis perdido la partida, en el pró-

pirar al de licenciado, simultáneamente con el año de la sección de derecho en que estén matriculados. Podrán también hacer los estudios que se establecen en la nueva organización, siéndoles de abono las asignaturas que tengan probadas y que respectivamente se exigen para aspirar á los grados de bachiller y licenciado.

16. Los alumnos que desde luego se hubieren matriculado en las asignaturas de nociones de derecho civil, mercantil y penal ó Hacienda pública, ó en ambas, tendrán la misma opción á completar sus estudios, cursando y probando simultáneamente con el año de derecho en que estén matriculados las asignaturas que estaban señaladas por la legislación anterior, recibiendo los grados de bachiller y licenciado en derecho administrativo. Los cursantes que se hallen en este caso, podrán hacer los estudios que se establecen en la nueva organización y obtener los grados de bachiller en derecho y licenciado en derecho administrativo, siéndoles de abono las asignaturas ganadas que respectivamente se exigen para recibir los dichos grados.

17. Los alumnos que según la anterior legislación hayan cursado y probado todas las asignaturas que la misma exigía para aspirar al grado de licenciado en la sección de derecho administrativo, ó lo hayan recibido y pretendan obtenerlo también en cualquiera de las otras dos secciones, deberán cursar los años y estudios que se determinan en el real decreto de 9 del actual para el período de la licenciatura; y los que en lo sucesivo reciban dicho grado en conformidad á sus disposiciones, se habilitarán en un solo año, con arreglo á lo prescrito en el párrafo último del art. 8.º del mismo decreto.

18. Los alumnos que en el curso actual estén matriculados en el quinto y sexto año de la facultad espresada, podrán aspirar al grado de licenciado y obtener su título con la denominación de licenciado en derecho, sección de derecho civil y canónico, á tenor de lo establecido en la legislación anterior; mas para ello deberán ganar y probar, los que no lo tuvieren, un curso de disciplina eclesiástica, además de las asignaturas que para dichos años se señalan en el art. 6.º del real decreto mencionado para la sección de derecho civil.

19. Los licenciados en cualquiera de las secciones de la facultad de derecho que aspiren al doctorado en la misma sección, deberán hacer los estudios que establece el decreto ya citado.

20. Las anteriores reglas serán cumplidas estrictamente en el curso actual, debiendo sujetarse los alumnos en lo sucesivo á lo dispuesto en la nueva organización dada á la facultad, salvo aquellos á quienes por real decreto de 9 del actual y por la presente real orden se conservan los derechos adquiridos por virtud de la legislación anterior; en otro caso los rectores no deberán admitir ni cursar desde el año próximo académico solicitud alguna en que se pretenda simultaneidad de asignaturas de distintos años ó secciones, ó se formulen instancias contrarias á lo nuevamente establecido.

21. Los casos particulares que se presenten y las dudas que puedan ocurrir por las causas ya espresadas se resolverán por los rectores oyendo al decano de la facultad, dando cuenta al gobierno de aquellos no previstos en esta real orden, que por su gravedad lo merezcan ó que tengan carácter de regla general.

22. Para llevar á efecto las anteriores reglas se abrirán en las secretarías generales de las universidades nuevos registros de matrícula para el presente curso, inscribiendo á los alumnos en las asignaturas que en virtud de ellas les correspondan estudiar, y procurando activar

esta operacion en términos de que á la mayor brevedad puedan hallarse organizadas todas las enseñanzas en el orden y forma que quedan prefijados.

Del cumplimiento de estas disposiciones y del día en que queden reformadas las matrículas, darán cuenta los rectores á la dirección general de instrucción pública.

Alcaldía Corregimiento de Córdoba.

Con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 21 del corriente, en las próximas elecciones que han de verificarse en esta capital debe renovarse en totalidad el número de los concejales que compongan este ayuntamiento. En su consecuencia, habiendo quedado nulo el sorteo que con arreglo á lo prescrito en los artículos 38 de la ley de 8 de enero de 1845 y 31 y 32 del reglamento de 16 de setiembre del mismo año se celebró el martes próximo para la designación del número que debe nombrar cada uno de los cuatro distritos en que está dividida la población, debe procederse á celebrar otro en el día de mañana á las doce en punto en estas Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos prevenidos. Córdoba 25 de octubre de 1866.—El Conde de Zamora.

Administración principal de Correos de Córdoba.

El Ilmo. señor Director general de Correos ha dispuesto con fecha 2 del actual, que los periódicos e impresos de la península destinados á Manila en colecciones que comprenden todos los números publicados en la quincena que media entre uno y otro correo, se remitan solo por la vía de Marsella los que se publiquen desde el día 4 al 6; desde el 11 al 13 y desde el 20 al 22 de cada mes, que son los períodos señalados para las respectivas expediciones, y en cuanto á los que vean la luz pública en los demás días deberán ser remitidos por la vía de Gibraltar.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines consiguientes. Córdoba 24 de Octubre de 1866.—Luis Vicente Bonilla.

Cartas que se hallan detenidas en esta Administración principal de Correos, correspondientes á la tercera semana del mes actual, las cuales carecen de franqueo.

Nombres y puntos de dirección.—D. Juan Leandro Cabanillas, Campanario.—D. Mariano Jaray, Alcalá de Henares.—D. José Velasco, Madrid.—D. Juan de Cuenca, Pulpí.—D. Miguel Aguilar, Montilla.—D. Cristóbal Páez y Garrido, Iznajar.—D. Ramon Perez y Gomez, Pueblo de Guzman.—D. Manuel Flores, Cuenca.—D. Francisco Miguel Laguerla, Fernan-Nuñez.

Córdoba 22 de Octubre de 1866.—El Administrador principal, Luis Vicente Bonilla.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Recibimos por mercedes de la llegada de la fragata Blanca al puerto del Ferrol.

Tan luego como se extendió por la población la nueva de hallarse la Blanca á la vista, el vecindario en masa corrió al muelle á ver el buque que volvía cubierto de gloria despues de una ruda campaña.

Los barcos que estaban anclados en la bahía se apresuraron á empavesar, y así cubiertos de banderas y gallardetas sa-

ludaron á la Blanca que avanzó lentamente hasta dar fondo. Cuando esto sucedía, las gentes saludaban con gritos de júbilo á la fragata, y todos los botes y lanchas que había disponibles, surcaban las olas del puerto llevando numerosos curiosos que se apresuraban á rodear los costados del buque.

El capitán general del departamento, seguido de un gran número de oficiales, se apresuró á felicitar al valiente comandante Topete, y á los demás individuos de la dotación que defendieron en el mar Pacífico el honor de la española bandera.

El jefe del departamento pronunció una alocucion sentida y brillante, que arrancó gritos de entusiasmo á todos los que la escucharon.

Los marineros demostraron su satisfacción á las voces de viva España! Esto sucedía á las once y media de la mañana, á los pocos instantes de fondear la valiente fragata, el buque que mas gloria ha conquistado en la campaña del Pacifico.

A la una, el gobernador militar, acompañado de los gefes y oficiales de los diversos cuerpos de la guarnicion, se dirigió á bordo á saludar á los intrépidos marinos.

Serian las cuatro y media de la tarde cuando el vapor de la carrera de la Coruña, el Pájaro de la Marola entró en la ría vistosamente engalanado y con la cubierta llena de pasajeros.

Inmediatamente pasó cerca de la fragata, y dió tres vueltas en torno de ella, saludándola con entusiastas vivas y profusion de fuegos artificiales.

Lo mismo hizo despues una magnífica lancha que salió de la Graña, engalanada y llena de gente.

A las cinco desembarcaron en el muelle nuevo los intrépidos señores Topete y Carranza, comandante y segundo comandante de la Blanca.

En el muelle les recibieron las autoridades militares y el subgobernador civil, seguidos de las oficialidades de los diferentes cuerpos de la marina y del ejército.

Desde allí se dirigieron á la casa del capitán general del departamento.

El Ferrol presentaba el aspecto de un día de gran fiesta. Una comision estaba preparando todo lo concerniente á los festejos con que serian obsequiados los valientes tripulantes de la Blanca.

El 22 celebraron una conferencia el señor ministro de Gracia y Justicia y el Nuncio de Su Santidad, ocupándose ya en ella de la cuestion del arreglo del clero parroquial.

Leemos en la Correspondencia del 23.

En el párrafo que ha publicado la Patrie de ayer, segun el telégrama de nuestro servicio particular, que hemos recibido esta mañana, debe haber una equivocacion, puesto que se habla de mediacion aceptada por España en las diferencias con Chile y Perú. A las veces hemos dicho, porque es la verdad, que no es la mediacion, sino únicamente, los buenos oficios lo que se ha ofrecido á España y lo que nuestro gobierno ha aceptado por deferencia á las potencias que á ello se han ofrecido.

El gobernador y comisionados de la diputacion provincial de Navarra han celebrado ya conferencias con el presidente del Consejo de ministros, el señor Arcezo y el director de Instrucción pública, recibiendo de todos las mas cumplidas se-

guridades de que sus pretensiones serán atendidas en cuanto posible sea al gobierno de S. M. Aun piensan conferenciar con algunos otros ministros y solicitar de S. M. una audiencia. Las pretensiones de los comisionados se reducen al restablecimiento de la capitania general de aquel distrito, á cuyo fin el ayuntamiento subvendrá á los gastos que ocasionen; y á la creacion de una universidad costeada de fondos provinciales. Ya en algun tiempo se estudiaron en Pamplona las facultades de farmacia y medicina, y ahora se quiere ampliar la enseñanza á todas las principales facultades.

Dice la Correspondencia del 23.

La cuestion del apresamiento del Toronado, objeto de tan fuertes ataques á España en Londres, ha tomado un nuevo aspecto allí desde que el Memorial diplomatique publicó, aunque con alguna observacion, si bien de poco valor, el artículo de nuestro compatriota sobre la materia, reproducido por otros periódicos extranjeros, y que nosotros dimos en su parte mas sustancial en La Correspondencia. El Daily telegraph y el Standard, que fueron los que mas duramente atacaron á nuestra patria injuriándola y calumniándola, segun acostumbra, hicieron al día siguiente de recibirse en aquella capital el número último del espresado Memorial las rectificaciones correspondientes, aunque se negaron á publicar el citado artículo, quizá por lo que ponía en evidencia su ligereza y lastimaba de consiguiente su amor propio.

Segun carta del Ferrol escrita por un marino de la Blanca, la recepción por parte del capitán general del departamento don Segundo Herrero, á bordo del buque, fué una escena conmovedora. Despues de abrazar con la mayor efusion al comandante Sr. Topete y de leer á la tripulacion la real orden de que hemos hablado, dirigió algunas palabras que arrancaron lágrimas á muchos de los circunstantes. Las autoridades civiles y militares habian salido hasta la punta del muelle con dos bandas de música, que acompañaron hasta la capitania general á nuestros bravos marinos. La tripulacion ha tenido un viaje bastante feliz aunque han ocurrido en la travesía dos defunciones de dos marinos que ya habian salido enfermos de gravedad, puesto que uno de ellos ha muerto tísico.

Hace dias que en Murcia se presentó una nube, durante la cual se oyó de pronto un trueno horrroso, á cuyo estampido cayó una chispa eléctrica en la cúspide de la antigua fachada de aquel célebre santuario de la Cruz, tronchando el mas alto de sus ramales y haciendo caer una enorme bola de jesse que en él se ostentaba.

Son esperados de un momento á otro en Madrid los señores marques de Pozos Dulces, Saco y de más comisionados cubanos que no han llegado aun y deben tomar parte en las discusiones de la junta reformadora de las leyes de ultramar.

Hemos oido decir que el gobierno continúa examinando los diversos sistemas de fusiles reformados para escoger entre las numerosas clases ya conocidas la que mas aventaje á las demás para adoptarla en el ejército español. Hoy empieza á fijar la atención de los inteligentes, y se ha presentado al gobierno hace dos ó tres dias como superior á los fusiles aguja, otro que pertenece á una de las vein-

te clases usadas en la campaña de los Estados-Unidos. Es el sistema Peabody, no de aguja sino de percusion, cuyo paso no excede de 9 libras y es menos complicado, mas rápido en sus disparos y de mas precision, segun se dice.

Las juntas de agricultura de varias provincias han dirigido exposiciones al gobierno suplicándole conceda toda la proteccion posible á las compañías de ferro-carriles.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 22.—«La Patrie» publica este párrafo: «Se acaba de remitir á los representantes de Francia en Bolivia y el Ecuador instrucciones análogas á las enviadas á los de Chile y el Perú. En estas instrucciones se dice que España ha aceptado la mediacion en sus diferencias con las cuatro repúblicas de América, y se encarga á los diplomáticos franceses que hagan aceptar dicha mediacion á los gobiernos cerca de los cuales están acreditados.»

Berlin, 22 (oficial).—La paz entre Prusia y Sajonia está firmada.

Bucharest, 21.—Todos los consules, menos el de Rusia, residentes en esta corte, han presentado sus felicitaciones al príncipe de Hohenzollern, en nombre de las potencias que representan.

San Petersburgo, 21.—Los desposorios de la princesa Dagmar con el gran duque de Czarowitch se celebrarán el 25 del corriente mes.

Paris, 21 (por la tarde).—En el ministerio de Agricultura y de Comercio continúan con mucha actividad los trabajos para un tratado de comercio con Austria.

Toman parte en las discusiones tres comisarios austriacos recién llegados á Paris. Se espera la pronta conclusion de este importante negocio.

Carlsruhe 21.—Las cámaras han manifestado que verian con satisfaccion la formacion de lazos federales entre los Estados del Norte y del Sur de Alemania.

Venecia, 23.—El resultado conocido hasta hoy del escrutinio de la votacion del plebiscito para la anexion del Véneto á Italia presenta una inmensa mayoría en favor de la anexion.

Berlin, 23.—Se ha firmado la paz entre Inglaterra y Sajonia.

Londres, 23.—El cable eléctrico submarino establecido por cuenta de la Agencia Reuter entre Inglaterra y Hannover, ha empezado á funcionar perfectamente.

La periódicos prusianos dicen que el gobierno toma todas las medidas para poner el ejército en pie de paz.

Segun datos oficiales, la miseria que reina en algunos puntos de Bélgica es extraordinaria. En las dos Flandes y en Hainault se cuentan dos indigentes por cada seis habitantes. En 4.800.000 almas que tiene Bélgica hay 800.000 pobres ó sea la sexta parte de la poblacion.

La Independencia belga dice que no tienen fundamento los rumores de cambios ministeriales en Italia. El baron Riccasoli no piensa abandonar su puesto y conservará la presidencia del consejo de Ministros, al menos hasta despues que se abran las Cámaras, siendo probable que aun en esta época continúe al frente del gabinete.

(142)

ximo baile que vamos á dar tomateis vuestra revancha.

X.

El baile.

¿A qué describir el baile del palacio de Nizy? Rico, elegante, suntuoso! Trajes magníficos, torrentes de luz, flores, perfumes, esa atmósfera de exquisita distincion que solo se respira en elevados círculos, todos esos mil detalles de buen gusto que constituyen una fiesta aristocrática, se admiraban en el palacio de Nizy.

Enrique de Martel fué uno de los primeros que llegaron.

Desde su entrada en el salon, el marqués, que le espiaba sin cesar, advirtió la feliz influencia que habian producido sus consejos.

Su traje, menos exagerado, era de un gusto más severo, sin faltar á las leyes de la elegancia, haciendo resaltar más los encantos de su persona: aquella

(147)

hielo que de esas damas me separa?

—¡Nimiedad! las mujeres son así á primera vista, y estas sobre todo tratándose de un recomendado mio..... pero al fin y al cabo la marquesa cede siempre á mi voluntad.

—¿Y vuestra hija?

—¡Oh, mi hija me adora! Os digo que el consentimiento de ambas corre de mi cuenta.

Este diálogo tuvo lugar en uno de los rincones del salon; pero ni el ruido que en él reinaba, ni el interés de su conversacion, les impidió oír al lacayo que anunció á Mr. Jorge Hervey.

—¡Calle! dijo el marqués; otro de mis protegidos, que como de costumbre es tambien poco simpático á mis dos damas.

—Perdonad, exclamó riendo el caballero, no sé si debo temerle.

—¡Oh, no tall! repuso con seguridad el marqués; no es un seductor, ni un pretendiente, debéis haberle conocido en el club, yo le presenté.

—Sí, le conozco de vista.

(146)

El caballero dirigió al marqués una mirada sonrisa, en la que se leía su completa aquiescencia.

—Aquella sonrisa queria decir:

—Casadme con vuestra hija y es abandono los derechos que tengo sobre vuestra amada.

—Siempre he creido, repuso el marqués con imperturbable cinismo, que llegáramos á entendernos.

Mr. de Nizy puso la mano en el hombro de su protegido, y fijando en sus ojos su pupila animada por el brillo de la codicia, murmuró á su oído:

—Si ganamos esta partida hasta el fin... ganaremos mucho y los dos á la par.

—Juguémosla pues, repuso Enrique de Martel con la espresion del hombre que ante una fortuna en perspectiva no repara en los medios de alcanzarla.

—Mi hija será vuestra, murmuró monsieur de Nizy.

La fisonomia del jóven se animó con espresion siniestra, y luego dijo:

—¿Y cómo deshelamos la muralla de

(143)

noche Enrique de Martel tenia el aspecto de un jóven acostumbrado á alternar en las mejores cosas.

Nada se advertía en él que recordase al galanteador de bastidores, ni al jugador del club.

Saludó con exquisita deferencia á madama de Nizy, dirigió una mirada de respetuosa timidez á Clemencia y bailó con ella, manifestando en sus palabras toda la respetuosa consideracion que debia merecerle.

No era sin embargo cortés lo que él manifestaba; era otra cosa.

Aquella alma limpida, aquella inteligencia clara, aquella voluntad firme, bajo la apariencia de una hada, no experimentó tampoco aquella noche la menor inclinacion por su caballero. La misma constancia y galanteria de él la ponía más en guardia y permanecía impenetrable.

Elafortunado galanteador lo advertía demasiado, comprendiendo que obtenia tan mal éxito como la noche anterior.

El rey Jorge de Grecia se halla ya de regreso en Atenas y se trataba de completar el ministerio...

El sultan, que habia querido en un principio romper las relaciones diplomáticas con la Grecia...

Los partidarios en Francia del poder temporal del Papa, despues de insistir en que el convenio de 15 de setiembre no llegará a realizarse...

La organizacion definitiva del ejército sajón ha sido suspendida hasta que se reuna el Parlamento de Alemania del Norte...

La presencia en Paris de Mr. de Hubner, que ha llegado de la Bretaña, ha prestado cierta consistencia a los rumores que habian circulado en aquella capital...

Ha llegado a Paris Mr. Maucardi, director de la deuda pública en el ministerio de Hacienda de Italia...

capital del vecino imperio tiene por objeto reanudar las negociaciones relativas al arreglo de la deuda romana.

Gaceta.

Barrio muerto.—Hay en Córdoba una casa, que se llama el callejon del Adarvo, que da estrecho y oscuro paso a un gran barrio compuesto de ranchas y estensas casas...

Piadosa demostracion.—Anteayer con motivo de la festividad de San Rafael, Custodio de Córdoba, se iluminaron espontáneamente casi todas las casas de las calles que conducen a la iglesia del divino Arcángel...

El vigia.—Noviembre se acerca y veo—que hay movimiento en los campos.—Todo esto á indicarme viene—que en ese mes va á haber algo.

No están buenas.—Las calles que conducen a la iglesia de San Rafael están llenas de hachos que hacen bailar á las muchísimas personas que en estos dias se dirigen á aquel frecuentado templo.

Visita.—Si en el presente año ha

de permitirse la que se acostumbra á los cementerios y el adorno de las sepulturas, convendría que se hiciese pública oportunamente dicha autorizacion á fin de que las personas interesadas pudiesen preparar con tiempo...

—Será muy útil.—Parece que nuestro estimado amigo don Juan Maria Moreno y Anguita, catedrático del Instituto de esta capital, piensa abrir en su casa una academia donde los jóvenes que lo lesen pueda dedicarse privadamente al estudio de todas las asignaturas que constituyen el primer periodo de segunda enseñanza segun los últimos decretos.

—Caida de la hoja.—Estamos en la época en que los árboles abandonan su gracioso ropaje y no es esto lo peor; sino que solo se cuidan de hacerlo como y cuando mas le conviene, sin tener en cuenta el suceso estado en que dejan los paseos y los caminos de la ronda.

—Siga su curso.—Una gran cantidad de melones fué anteaayer regalada á los peores por no encontrarse en estado de que los comieran los racionales.

—Preciosidades.—En las magnificas obras que se están realizando en la casa de nuestro querido amigo el señor conde de Torres-Cabrera se ha encontrado el laboratorio de un alquimista con los instrumentos de sus operaciones.

—Es justo.—Parece que en Córdoba, como se verifica en Sevilla y otros puntos, se trata de celebrar con una gran funcion en la Iglesia del Asilo el aniversario de aquel establecimiento, que se sostiene únicamente de la caridad pública.

—Fiesta.—La que tuvo lugar an-

teayer en la plaza de toros nada tuvo de particular si se exceptua la escasez de concurrencia. El señor Camús parece que ya se ha marchado de esta ciudad.

—Mejoras.—Entre las reformas que se están llevando á efecto en el teatro principal figura la habilitacion de un departamento para café. Buena falta hacia una mejora reformadora en este antiguo coliseo.

—Plazo.—El 31 del actual espira el plazo para rectificar sus inscripciones en la secretaría del Instituto provincial de Córdoba los alumnos que se han matriculado para cursar privadamente cualquiera asignatura fuera de las de latinidad y humanidades.

—Ojo alerta.—Los ladrones como los borrachos, como los pendencieros no temen á los consejos de guerra, ni á los estados de sitio, ni á suspension de garantías, que para ellos han debido estar, no suspensas, sino levantadas, abolidas, anuladas toda la vida; los rateros son como ciertas plantas; que con las primeras aguas adquieren raíces y empiezan á brotar: así es que ya los tenemos en campaña: apenas anunciado el invierno, ya comienzan á aprovechar los descuidos.

—Se fué.—Don Manuel Zamora, jóven de 18 años, se ausentó hace varias noches de casa de don Juan Diaz Armador, vecino de Ecija, donde residia, sin que se haya vuelto á tener noticia de su paradero.

—A los colegiales.—Dice un diario de la corte: «El director de Instrucción pública, señor Catalina, que sigue aun bastante delicado, no ha podido asistir ayer á secretaría. Tal vez el estado de salud le impidió que sigan publicándose sin interrupcion los decretos relativos á las facultades de medicina, farmacia, ciencias y algun otro.»

—Iré.—Con el título de «Compañía hispano-americana para la exposicion universal de Paris» se ha formado en aquella capital una compañía cuyo objeto es ofrecer á precios reducidos el pasaje y la estancia en Paris ocho ó quince dias, á los que quieran aprovecharse de estas ventajas, y á los que por desconocer el pais ó el idioma necesitan de intér-

retes, cicerones, etc. El director gerente de la compañía es don Tomás Lozano.

—El último ensayo.—Hallábase gravemente enfermo un caballero que habia sido muy jocosos, y advirtiéndole el sacerdote que le auxiliaba que se aceleraba su fin, le dijo:—Sr. D. Pedro, procure V. tomar ánimos y morir mas despacio, que para todo hay tiempo.—Señor cura, contestó el moribundo, como es la primera vez que muero no tengo bien ensayado el papel.

—Moraleja.—Una vez un lobo hambriento—pasaba junto á una choza: oyó que lloraba un niño—y que una vieja rabiosa—daba voces y gritaba:—¡No llores! porque si lloras—haré, cuando venga el lobo—que te pille y que te coma.—Como es fácil á un hambriento—creer lo que se le antoja,—pensó que hablaban de veras—y era convidarle á bodas.—Cerca de allí con cien ojos—se estuvo abriendo la boca,—y con un palmo de lengua—esperando algunas horas.—Después que se hizo mas tarde—la vieja dobla la hoja,—y haciendo fiestas al niño—le decía entre otras cosas:—«No tengas miedo, hijo mio;—si por aquí el lobo asoma—le mataremos y haremos—dél cocina y pepitoria.»—Apurado el lobo entonces,—vámonos, dijo, en buena hora;—ya está visto que aquí dicen—una cosa y hacen otra.

Esta fábula viene—muy bien á ciertas personas,—que dando buenas palabras—nada cumplen con las obras.

El SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Servando y S. German, mártires, y S. Evaristo, papa y mártir. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia parroquial de Santa Marina. —Tercer dia de novena de San Rafael en su iglesia, á las oraciones, sin sermón. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Aurora, en su ermita.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1866.

Imprenta, librería y litografía del DIABLO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 22. Consolidado 34,60. Diferido 30,90. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 16,80. Acciones del Banco de España 117,00.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 24 de Octubre á igual hora del 25. Trigo 121 fanegas de 00 á 41 rs. Cebada 100 fanegas de 00 á 28.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 31 á 57. Cebada de 00 á 32. Fuera de la Alhóndiga. Trigo de 44 á 52. Cebada de 26 á 28. Habas de 00 á 32. Aceite de 45 á 48 1/2.

GRANADA. Trigo de 38 á 51. Cebada de 26 á 30. Habas de 36 á 38. MALAGA. Trigo de 43 á 56. Cebada de 26 á 31. Habas de 34 á 44. Aceite de 47 á 50.

JEREZ. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 3 y 5 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera á las 4 y 20 minutos de la mañana. De Sevilla, segunda expedicion, á las 12 y 41 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las 4 y 7 minutos de la mañana. De los pueblos de la sierra á las 3 de la mañana.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 5 de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 3 y 35 minutos de la tarde. Para Sevilla, segunda expedicion, á las 7 y 15 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera á las 3 y 25 minutos de la tarde. Para los pueblos de la sierra á las 4 y 30 minutos de la tarde.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá un solo tren, que saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 5 minutos de la noche. Saldrá de Madrid á las 9 y 55 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 3 y 5 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Andujar. Habrá además del anterior un tren que corre solamente entre estas dos poblaciones. Sale de Andujar á las 7 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 10 y 53 minutos de la misma. Sale de Córdoba á Andujar á las 8 y 5 minutos de la noche.

Precios: Primera clase, 34 rs. 50 cént.; Segunda clase, 26 rs. 75 cént.; Tercera clase, 16 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla. Habrá dos trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 7 y 45 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 11 y 48 minutos de la misma. De Sevilla sale á las 8 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 35 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 44 minutos de la noche. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 12 de la noche y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 de la mañana, legando á Málaga á las 4 y 22 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 9 de la ma-

ñana, y llega á Córdoba á las 7 y 31 minutos de la noche.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 11 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 8 y 25 minutos de la noche, y llega á Córdoba á las 4 y 7 minutos de la mañana. Este segundo tren, tanto el que sale de Córdoba como el que viene de Málaga, conduce el correo.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera. Hay tres trenes: saldrán de Bobadilla á las 1 y 10 minutos de la tarde, á las 7 y 24 minutos de la noche, y á las 11 y 6 minutos de la misma. Llegarán á Antequera respectivamente á las 4 y 43 minutos de la tarde; á las 7 y 53 minutos de la noche, y á las 11 y 43 minutos de la misma.

De Antequera saldrán á las 7 y 5 minutos de la mañana; á las 12 y 10 minutos de la tarde, y á las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente á Bobadilla á las 7 y 38 minutos de la mañana; á las 12 y 43 minutos de la tarde, y á las 8 y 23 minutos de la noche.

Diligencia.

Nueva Andaluz. Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los dias impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los dias pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa; Berlina, 52 rs.; Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs.

Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía, y en Lucena por D. Damaso Rojo, calle del Peso.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferrocarriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benaméjil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Mensagerias de D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferrocarriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estacion del ferrocarril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés; cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera. Añora. Juan Espejo, Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael. Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. Joaquin y Martín Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera. Juan Matamoros. Pedroches y Almaden. Ildefonso Ruiz y José Lopez. Torre Milano. Iginio Morales. Priego. Cecilio Arenas. Luque y Granada. Mateo Morin. Montoro. Francisco Luque. Posada de las Yervas. Priego. Antonio Aguilera. Baena. Isidro Colodrero. Doña Mencía. Cristóbal de Navas. Carlota. Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Rambla. Andrés Panadero. Ecija. Salvador Dieguez. Montalvan. Agustín Robles. Casa de la Fuente. Cabra. Gabriel Reyes (á) Floro.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además los sellos de franqueo otro de 2 rs. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 r. por cada media onza ó fraccion de ellas. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. Para ambas Américas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un o de 4 rs.

Nueva Ecijana. Fernando Roman, casario de Córdoba a Ecija, sin perjuicio de seguir sirviendo a sus muchos favorecedores y demás personas que le quisieran honrar, establece un nuevo servicio con un buen coche, que saldrá de Córdoba para Ecija los Lunes y Jueves de cada semana, a las siete de su mañana, regresando los Miércoles y Sábados a las dos de la tarde, admitiendo pasajeros y encargos, a los precios siguientes:

Berlina, a la Carlota, 48 rs.—A Ecija, 30.—Interior, a la Carlota, 12.—A Ecija, 20.—Por cada arroba de exceso de peso, 3.

Administraciones. En Córdoba, D. Felipe Puentes Roldán, calle del Reloj.—En la Carlota, D. Andrés González Acevedo.—En Ecija, Don Manuel Corrales, posada del Sol. Nota. Los pasajeros se presentarán en Córdoba en la Carrera del Puente, núm. 34, para montar en sus asientos.

Castiño y alamo blanco, procedente de la hacienda de la Tegera, cortado en la menguante de Enero de 1864: la persona a quien le convenga todo o parte de cualquiera de las dos clases, puede pasar a verlo y tratar de su ajuste a la casa calle de la Pastora núm. 2, 17-6

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Depósito de pianos. En la calle Comedias núm. 25 los hay de venta y también se alquilan.

La Plegaria de una madre. Novela original de D. Juan de la Puente Vizcaino: se publica por entregas de 16 páginas a medio real cada una, y se admiten suscripciones en el despacho de este periódico.

Venta. La casa número 2 plazuela de S. Pedro, esquina a la calle de la Rosa, nueva obra, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa alarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba a 12 y 14 rs. el ciento.

Compendio de teología dogmática ó breve exposicion de las pruebas y de los dogmas de la Religion Católica, por D. Vicente Solano: tres tomos en 4.º mayor, 34 rs.: en el despacho de este periódico.

Beneficio al público.

Realizacion de grandes cantidades de géneros sin elaborar. Se trabajarán para los Santos, Navidad, Año nuevo y Reyes, hasta el último día de Enero, harina de primera para perrunas y gachas a 9 1/2 reales celemin y a 10 cuartos libra. Perrunas, las de 24 cuartos docena, a 20. Polvorones como en Sevilla, a 22 cuartos docena: se hacen toda clase de dulces variados, el de huevo a 4 reales libra: se vende cidra en albar a 23 cuartos libra: carne de membrillo a 32 cuartos libra: arroz de primera a 42 cuartos libra: idem fideos a 42 cuartos, en la horchatería madrileña frente a S. Andrés, núm. 73.

Alamos. En la alameda del Arenal hay señalados cien alamos blancos que su cortadura es el menguante de Agosto, y se admiten proposiciones por el todo ó parte en la calle San Pablo núm. 59.

Venta. La de dos carros de lanza, pintados y en muy buen estado; se darán bastante arreglados. Se encuentran en la plaza de las Nieves: para su ajuste con el conserje del Círculo de la Amistad ó con el Sr. D. Manuel Gutiérrez Concha, Carrera del Puente, núm. 83.

Petróleo superior. A precios muy equitativos se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

Escabeche de besugo, SUPERIOR CALIDAD.

Lo hay en la calle de la Concepcion núm. 39, que acaba de llegar de las costas de Cantabria, del que tanta aceptación tiene en Madrid. Se espende a 7 rs. libra.

Obras de Paul de Kock. En francés y en español. Además de la completa colección que se encuentra en el despacho del Diario de Córdoba se han recibido últimamente las siguientes: Una mujer con tres caras.—Un racimo de grosella.—Taquinot el probado y otras muchas.

Venta. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientas noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, portería alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guarderías, pajar y dos grandes graneros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso a grandes salones y demás habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel a todo el que lleva una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Arrendamiento. Se arrienda una hodega grande en la calle de la Inclusa núm. 41, en la Ciudad de Montoro, para conservar aceite, su cabida de diez mil arrobas; y a la vez se vende ó arrienda otra pequeña de mil arrobas de cabida en la misma calle para tratar con su dueño en esta Ciudad plazuela de S. Juan núm. 7.

Arte de conservar la hermosura y la salud, y de corregir los defectos físicos, obra dedicada al bello sexo, precedida de una idea general de la belleza y conteniendo un formulario de excelentes recetas. Un tomo en 8.º de 320 páginas al precio de 12 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes:

Una cartera a . . . . . 6 mrs. Docena de id. a . . . . . 45 ctos. Gruesa de id. a . . . . . 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compren de 40 grutas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse a los antiguos precios.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Arrendamientos. Desde el día se arrienda la casa principal calle del Duque de la Victoria, antes de los Huevos, núm. 4 moderno, con muchas y buenas habitaciones, abundante agua potable y pozos, acristalada por cuenta del Señorío, con casa de campo, graneros, cuartos, etc. Y desde S. Miguel próximo en adelante se arrienda el cortijo de los Libros, situado en la campiña de esta Ciudad, a legua y media de distancia de ella, con 200 fanegas de tercio: con el propietario D. Bartolomé María Lopez podrán avistarse para sus condiciones y ajuste.

A los consumidores. El antiguo y acreditado almacén de papel de D. Juan Ferrer, establecido en la calle del Ayuntamiento número 10, se ha trasladado provisionalmente a la calle de S. Pablo número 44. 12-3

Fábrica de pólvora de Nuestra Señora de la Esperanza. Las producciones de la misma se despachan únicamente en esta Capital calle Arco Real núm. 4, despacho de tabacos. La demina a precio de 3 y 1/2 reales libra, y las demás clases también con mucho arreglo y conforme su calidad. En dicho despacho se otorgan proposiciones a los que quisieran establecer expendurias en la Provincia, concediéndoles el beneficio de un 8 por 100 de las ventas que se realicen. 4-2

Instrucción primaria. Desde el 2 de Noviembre próximo queda abierto al público un establecimiento de instrucción primaria, bajo la dirección de D. Miguel Lopez, profesor de este ramo, en la calle de Valdes Leat (antes Abrazamos) núm. 2. Se admiten niños a pupilo, medio pupilo y simplemente a las horas de clase, de la edad de 5 años en adelante, a precios convencionales. 4-2

Pérdida. Del cortijo de la Torre de Villaverde, término de Montoro, se extravió el 7 del actual un buey castaño, albarado, cornicorto y algo picon de uno, sin hierro, horeja hendida y mosca a tras. Si alguna persona sabe su paradero lo avisará en Córdoba calle S. Pablo núm. 21 y 23, y en Mo. toro a Lorenzo Ruiz, por quien recibirán una gratificación. 4-2

Arrendamiento. En el término de Adamuz y pago de los Llanos ó mesa del Aguilá, se arrienda una hacienda de olivar, nombrada Los Llanos bajos ó Molino de S. Rafael: la persona que le convenga puede verse con su dueño, que vive en Córdoba calle del Baño número 6. 4-2

Remonta de Córdoba, 4.º Establecimiento. El día 24 del actual a las once de su mañana se venden en pública subasta tres catallos de desecho de la espresada Remonta, en el cuartel de la Trinidad. Lo que se hace saber al público por medio de este anuncio. Córdoba 22 de Octubre 1866. El Coronel, Santiago Gurra. 4-3

Venta de Palomas. Se venden de varias clases, entre ellas colitejas superiores, rafeños puros y corcos belgas que son mejores que los zuritos, pues vuelan a 700 leguas en 6 horas, por lo cual pueden buscar la comida a mayor distancia que aquellos. Badajillas núm. 8. 4-3

Arrendamiento. Se arrienda una casa para labor en la calle del Baño de la Catedral núm. 2. 4-3

Venta. Se vende la suerte de tierra núm. 9, compuesta de veinte y seis fanegas de cuerda, sita en el cortijo de Roman, término de Pedro Abad: la persona a quien acomode puede pasar a ver a D. Rafael Sisternes, calle del Conde Gondomar núm. 4, en Córdoba.

Venta. Se hace de la casa núm. 3 calle del Zarco, con nueve habitaciones, patio, corral y demás dependencias. La persona que desee tratar de su ajuste, en la redacción de este periódico darán razón de quien es su dueño.

Opúsculos de D. Juan Bravo Murillo: cinco tomos en 420 rs. Se venden en el despacho de este periódico.

SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposición de Paris.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van a tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre sí y con otras de primer órden del extranjero y del país, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar a la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrereria francesa de Lambert, pues ninguna conexion existe entre ambos.

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA, calle Carreteras número 5.

En este gabinete se han hecho las obras necesarias para que las personas que gusten visitarle encuentren todo lo que en el ramo de pintura y fotografía puedan desear. Así, el público encontrará en él: Retratos fotográficos de todos tamaños, con especialidad los de tarjeta, sencillos ó dobles.—Vistas de todas clases.—Reproducciones de fotografías Ambrotipos, etc.—Ampliaciones de todas clases y tamaños.—Revisificación de fotografías alteradas por tiempo.—Retratos transparentes de todos tamaños; en negro ó iluminados.—Ambrotipos.—Retratos en mica para alfileres, sortijas, etc.—Retratos de tamaño natural en tela y papel, en negro y pintados al óleo.—Iluminaciones por un procedimiento especial, de todos precios y tamaños, al óleo y a la acuarela.

ALMANAQUE DEL ZARAGOZANO PARA 1867.

Contiene el Santoral arreglado al Obispado de Córdoba y los pronósticos en todas las lunas, y para todos los meses en el Juicio del año. Se vende en el despacho de este periódico por mayor y menor.

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO, calle de San Pablo número 45.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores mas limpios y permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da a los paños y a todos los tejidos de lana y de seda por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir que las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos chaquetas y gabanes, se pueden teñir sin necesidad de descoloras, y sin que jamás destiñan ni manchén por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y más fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1867.

Dispuesto y arreglado en esta Ciudad con sujecion a los cálculos astronómicos del real Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su santoral por el Excmo. é lmo. señor Obispo de la Diócesis. Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

PROFESOR DENTISTA.

Don José Miranda Fernández, aprobado por la facultad de Medicina de Madrid, Extraccion casi sin dolor de dientes, muelas y raigones por difíciles que sean, con los nuevos Forceps giratorios anglo-americanos, los cuales por su mecanismo especial, se adaptan a la muela de un modo tal, que se hace la extraccion con la mayor facilidad y comodidad del operado; empleando también otros procedimientos sumamente ventajosos, hijos de su larga práctica en este ramo Coloca desde 20 a 100 rs. uno dientes y dentaduras completas, por todos los mejores sistemas conocidos, imitando en todo a los naturales, teniendo todas las condiciones de firmeza y hermosura a la vez que comodidad y duración, garantizando todas sus obras por un tiempo convenido. Empasta las muelas careadas con los mejores y mas permanentes empastes conocidos, quedando las muelas como en su mejor estado de salud, conservándolas sin necesidad de extraerlas. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantez, quitándole por este medio el mal olor que despiden la boca. Afirma los dientes flojos y movidizos.—Corrije la dentición viciosa de los niños y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la cirugía menor. Tiene polvos, opiatas, cepillos y elasticos para la conservacion de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes, que calma segundamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete, calle del Liceo, núm. 28.

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen, se venden al contado ó a plazos las fincas siguientes:

En el término de Castro del Rio. Una huerta nombrada 1.ª de Garci Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadío, secano y solo, que linda con el río Guadajocillo, con la 2.ª huerta de su nombre y con tierras del Cortijo de Garci Calvo. Una haza en el primer ruedo de dicho pueblo, nombrada Atajaya, compuesta de una lanega, seis celemines y dos cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Rio, D. José de Rivas y D. Rafael Tamajón, vecinos de Castro del Rio, y con el camino de Castro a Nueva Carteya. Otra haza al pago que nombran las Cañadas, cerca de Espejo, compuesta de 5 fanegas y 4 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro a Montilla, con otras de Francisco Baso, vecino de Espejo, con el camino de Castro a Lucena, y con tierras de Andrés Lopez, vecino de Castro.

Término de la Rambla y a un cuarto legua de Fernan Nuez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto, se venden 284 fanegas de tierra calma, que lindan con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que va de Córdoba a la Rambla y con la plantacion del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantacion del Cortijo del Caño Bajo, se venden 239 fanegas y 5 cinco celemines de tierra plantada de garros que tienen de 8 a 10 años, que linden con otros que se reserva su dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el de Charquillo y con el camino de la Rambla a Córdoba.

Término de Montilla. Una suerte de garrota de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la Hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Ortiz, vecino de Montalván, con terreno de D. Miguel Antuñez, vecino de Fernan Nuez, con tierras de los Bienes del Estado, con plantacion de José Maria Portero, vecino de Montilla, y otro de D. Manuel Jimenez, vecino de Agular.

Las personas que deseen comprar las referidas fincas podrán pasar en Córdoba casa calle de los Alamos núm. 3, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla D. Tomás Fernandez, que vive en la calle Fernangomez.

Encuadernador. En el despacho de este periódico se necesita un oficial de encuadernador que tenga herramienta. 4-3

Bellota. Se arrienda el fruto de bellota del lugar de Torredoria. En la secretaría de la Excma. Sra. Duquesa viuda de Alcañal de rrazm. 5-3

Papel a precios de fábrica. Se realizan grandes existencias de papel y sobres en el despacho del Diario de Conona. Hay papeles del Reino y extrajeros de la mejor calidad, contintos y de tina, así como efectos de escritorio de todas clases.

Lotes por 13 rs.

- elegantes cajas, conteniendo: Cien cartas de papel inglés, canto dorado. Cien sobres correspondientes. Doce plumas de acero. Una porta-plumas. Una caja de botetas. Un lapicero. Un frasco de tinta. Una pastilla de cola de boca. Una falsilla. Una barra de lacre. Una caja de polvos de colores. Una pastilla de goma para borrar. Una pastilla de jabon. Un par de gemelos.

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, después de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y beneficios resultados que al fumador produce, le hacen a porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto García Tena, único representante en toda la provincia de Córdoba. Verdadero vino de Valdepeñas. Se espende en esta ciudad por el mismo cosechero en la calle de S. Fernando núm. 409, casa de D. Francisco Ordoñez. El citado vino es de excelente calidad y bien puede asegurarse que le hacen los deseos de los consumidores. Su precio es a 34 reales la arroba.

Monte de Piedad del Sr. Arcediano Medina. El lunes día 5 del próximo mes de Noviembre, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, habrá subasta pública para la venta de los ropas y otros efectos, que circunstancialmente manifiesta la lista fijada en la puerta de entrada a las oficinas de este piadoso establecimiento.

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 404, calle de Isabel II. desde el día.

Venta. Se hace de un carro con tres mulas y los arreos de tiro por la mitad del precio de su valor: en el parador de S. Rafael fuera de la Puerta Nueva pueden verse.

Venta. Se venden dos jacas pequeñas: una canastilla y una berlina de doble suspension. En la calle de Ambrosio Morales núm. 7, darán razon. 10-1